



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Medellín, 17 de mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Solicitud de ajuste proyecto: **CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCÁN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, BPIN 2018000040029.**

En mi calidad de representante legal del Departamento de Antioquia, entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión "Control de erosión en la zona sur - oeste del volcán de lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia", identificado con BPIN 2018000040029 y aprobado mediante Acuerdo N°50 de 2018 por el OCAD Regional Eje Cafetero, presento solicitud de ajuste que pretende incrementar el valor de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), como se describe a continuación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL APROBADO POR EL OCAD (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
SGR- Asignación para la inversión regional del 60% "Rendimientos Financieros, Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Dec. 2190/2016"	\$ 12.638'943.551	\$ 2.220.360.176	\$ 14.859'303.727

TOTAL SGR- Asignación para la inversión regional del 60% "Rendimientos Financieros, Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Dec. 2190/2016"	\$ 12.638'943.551	\$ 2.220.360.176	\$ 14.859'303.727
Total General	\$ 12.638'943.551	\$ 2.220.360.176	\$ 14.859'303.727





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

La solicitud de ajuste equivale al 17,57 % del valor inicial del proyecto, en razón al caso fortuito y fuerza mayor de acuerdo con lo evidenciado en el anexo 4 y certificado por el DAGRAN, dicho incremento se discrimina a continuación respecto a los valores inicialmente aprobados:

Objetivo Específico	Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Realizar obras de explanación	2.018	\$ 22.594.665	\$ 49.791.505	\$ 27.196.840
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Realizar afirmado, sub-base y base granular	2.018	\$ 3.798.200.829	\$ 4.388.249.751	\$ 590.048.922
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Realizar transporte de material	2.018	\$ 5.087.449.200	\$ 5.940.318.720	\$ 852.869.520
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Realizar pavimentación con asfalto, pinturas, geotextiles y neoprenos	2.018	\$ 347.123.153	\$ 387.632.793	\$ 40.509.640
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Administración	2.018	\$ 264.047.384	\$ 307.144.151	\$ 43.096.767
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Utilidad	2.018	\$ 25.063.962	\$ 29.154.803	\$ 4.090.841
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Realizar interventoría	2.018	\$ 1.513.252.643	\$ 1.760.239.819	\$ 246.987.176
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Seguimiento, atención y requerimientos licencia ambiental	2.021	\$ 462.768.392	\$ 538.299.638	\$ 75.531.246
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Obras para el control y reducción de la erosión	Inversión	Imprevistos	2.018	\$ 979.612.805	\$ 1.161.509.409	\$ 181.896.604
Construir obras de mitigación para el control de la erosión costera.	Reajuste adición ICCP DANE 5,01%	Inversión	Reajuste ICPC	2.021	\$ 0	\$ 63.928.040	\$ 63.928.040
Totales					\$ 12.638.943.551	\$ 14.859.303.727	\$ 2.220.360.176





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Anexo a esta comunicación, los establecidos en el numeral 8.3 de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos expedidas por el Departamento Nacional de Planeación:

1. Razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste, avalada por el supervisor o interventor.
2. Soportes, tales como: diagnósticos, estudios, especificaciones técnicas.
3. Diseños, memorias y planos legibles o equivalentes del ajuste requerido.
4. Certificado suscrito por el Director de DAGRAN en el cual se acredita la existencia del caso fortuito o la fuerza mayor que justifica la solicitud.
5. Documento de balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto, suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información de GESPROY

Cordialmente,


LUIS FERNÁNDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ángela Duque Ramírez – Arquitecta Planeación y sistemas de información		16/05/2021
	Juana Ossa Isaza – Geóloga Dirección conocimiento y reducción		16/05/2021
Revisó	Diego Fernando Peña López – Director técnico Conocimiento y Reducción DAGRAN		16/05/2021
	Alejandro Esteban Holguín – Director Operativo DAGRAN		16/05/2021
	Dubal Papamija Muñoz – Coordinador Equipo Regalías y Fuentes de Financiación		16/05/2021
	Sara Orozco Castañeda – Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos DAP		16/05/2021
Aprobó	Jaime Enrique Gómez Zapata – Director General DAGRAN		16/05/2021
	José Leandro Pestana - Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		16/05/2021
	David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		16/05/2021
	Juan Guillermo Usme – Secretario General		16/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

